

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1757/2023.-

VISTO:

La solicitud cursada con fecha 18 de octubre de 2023 por el Sr. Hidalgo, Juan Carlos – DNI N° 22.787.055 – en su carácter de Adjudicatario de terreno en el marco de la Ordenanza N° 1048/2007 y su modificatoria N° 1076/2008 y 1086/2008 (Afectación de Terrenos Municipales al Sindicato de la Carne y sus Derivados); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Adjudicatario ha cumplimentado en un todo el Convenio de Compraventa suscripto con el Municipio de Huinca Renancó en fecha 09 de junio de 2008.-

Que en consecuencia, es factible autorizar la suscripción de la respectiva Escritura Traslativa de Dominio a su favor.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

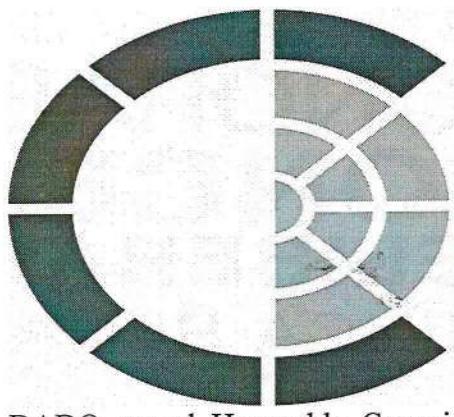
Art.1º).- AUTORIZASE al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ en la persona del Sr. Intendente Municipal Dr. OSCAR ELÍAS MARIO SALIBA – DNI N° 12.962.369 - a SUSCRIBIR ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO a favor del Sr. HIDALGO, JUAN CARLOS – DNI N° 22.787.055 – en su carácter de Adjudicatario de Terreno en el marco de la Ordenanza N° 1048/2007 y modificatorias N° 1076/2008 y 1086/2008 y Convenio respectivo, que obedece a la siguiente Nomenclatura Catastral: 15-02-07-0103-018-021 (C 1 – S 3 – M 18 – Parc. 21) – Manzana Oficial “L” – Lote N° 21 – Magallanes N° 270 – Huinca Renancó (Cba.).-

Art.2º).- ESTABLÉCESE que los gastos de escrituración estarán a cargo del Adjudicatario del

CARLOS A. OPIZZO
Presidente H.C.D. Terreno.-

Art.3º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario H.C.D.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

DADO por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, a los dos días de noviembre de dos mil veintitres.-



Ernesto Jonatan Arena
Secretario H.C.D.



CARLOS A. OPIZZO
Presidente H.C.D.